

La correspondencia informativa, dirijase al Director, y al Administrador para suscripciones y anuncios APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres: MAYOR, 15 Apartado de Correos, 34. Teléfono 8.

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLV.—2.ª época VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1935 Número 14.226

EL CREDITO AGRICOLA Y LA BANCA

Es evidente que sin crédito amplio, generoso y fácilmente asegurable al agricultor no es posible resolver el problema triguero, lo mismo en años de escasez que en los de abundancia, en un régimen de libertad comercial que en el de tasas, porque el dinero del agricultor necesariamente tiene que sucumbir ante la necesidad de realizar pagos inaplazables y urgentes.

La oferta abundante de los primeros meses no puede regularse en un régimen de libertad sin crédito que la contenga y contenga el embellecimiento del precio; siendo indispensable en todo caso, en un régimen intervencionista para la conveniente ordenación del mercado.

Por esto, creemos que constituye un acierto del Gobierno el procurar por cuantos medios tenga a su alcance, —y son muchos— resolver de una vez, y sin cicaterías, este aspecto importante del problema triguero, dotando a la agricultura del crédito que necesita para superar las dificultades crecientes que ofrece cada día la venta y colocación remuneradora de sus productos.

El Gobierno ha solicitado el concurso de la Banca, obteniendo, al parecer, todo género de facilidades en cuanto a cantidad disponible, forma de operar y tipo de interés.

La Banca puede llevar al campo un elemento de vital importancia para el desenvolvimiento y desarrollo de la producción agrícola y defensa de sus productos con sólo poner a su disposición, en condiciones favorables, parte de la gran masa sobrante o inactiva de numerario de que dispone actualmente por falta de inversión en empresas industriales y mercantiles.

La experiencia que se hiciera este año, aunque sólo fuera con miras a dar solución al problema triguero, podría servir de ensayo y norma para ir estructurando, con la cooperación de la misma, un instrumento de crédito lo suficientemente apto y fuerte para llenar cuantas necesidades siente el país agricultor.

Pero lo urgente, hoy, es poder ofrecer a los agricultores dinero en abundancia y barato para no verse obligados a malvender su trigo acucados por la necesidad. Si la Banca está dispuesta a darlo como se lo ha prometido al Gobierno, útemese sin pérdida de tiempo la fórmula definitiva de la operación, porque sólo así el pequeño agricultor podrá tener la esperanza de vender el trigo a un precio razonable y justo.

DEL GOBIERNO CIVIL

Buenas impresiones respecto a la construcción de edificios para Gobierno y Escuela Normal

REGRESO DEL GOBERNADOR. Ayer ha regresado procedente de Madrid don Victoriano Maeso.

Al recibir esta mañana a los periodistas, dijo el gobernador que en la mañana de ayer, acompañado del alcalde de Palencia don Salustiano del Olmo, del diputado a Cortes don Abilio Calderón, y del gestor de la Diputación don Santiago Calderón, había visitado al ministro de Justicia y Trabajo, para tratar todo lo referente a obras contra el paro.

Hablaron también con el subsecretario de Sanidad doctor Bermejillo, sobre asuntos sanitarios.

Después visitaron al subsecretario de Instrucción pública señor Villanueva, interesando la construcción de un edificio para la Escuela Normal del Magisterio.

Las impresiones recibidas sobre el particular, son muy satisfactorias.

Visitaron más tarde el Ministerio de la Gobernación y allí gestionaron que con arreglo a la Ley contra el Paro se construya en Palencia un edificio destinado a Gobierno civil.

Es muy posible que esta obra pueda ejecutarse en plazo breve.

El lunes comunicará el gobernador nuevas noticias respecto a este asunto.

DEL AYUNTAMIENTO

El alcalde regresa de Madrid. A las doce y media, como es costumbre, acudieron los periódicos locales al despacho de la Alcaldía siendo recibidos por la primera autoridad municipal, don Salustiano del Olmo, quien manifestó que anoche han regresado de la capital de España, haciéndose esta mañana cargo de la Alcaldía.

El señor del Olmo les dio cuenta de sus gestiones en Madrid, las cuales confirman lo dicho por el señor gobernador, y que insertamos en otro lugar de este periódico.

Regreso de las tropas que se encuentran en Asturias. Para terminar con los informes, el alcalde les dijo que por noticias particulares, pero

Mañana hará su entrada solemne en la capital el señor Obispo, excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Manuel González García

Instrucciones

La Comisión organizadora de la caravana automovilista que ha de acompañar al señor Obispo, circulará a los conductores de vehículos las siguientes instrucciones: Primera. Los coches que formen parte de dicha caravana expedicionaria a San Isidro de Dueñas se atenderán a las indicaciones que reciban del personal encargado de la organización, situándose al llegar a San Isidro en dirección de vuelta a Palencia, guardando fila a la derecha de la carretera para dejar espacio a la circulación por ésta. Segunda. La vuelta a Palencia la emprenderán los coches tan pronto reciban la indicación de marcha, observando en ella el mismo orden en que estuvieron colocados, realizando la entrada en Palencia por la calle Mayor Principal, hasta el convento de las Agustinas Canónicas, junto al edificio de la Federación, en donde los ocupantes de los vehículos podrán apearse y los coches seguirán a la explanada de los Jardinitillos para retirarse Tercera. Se recomienda a los conductores la mayor prudencia y que guarden en su marcha la indicada, por el coche guía: por la derecha reglamentaria, para evitar todo accidente. Cuarta. La ida a San Isidro podrá emprenderla a la hora que mejor les convenga, con tal de que a las tres de la tarde pueda quedar organizada en dicho punto la vuelta a Palencia, a cuya ciudad deberá llegarse a las tres y media, para dar tiempo a que el Prelado pueda vestirse de Pontifical y se organice la procesión desde la iglesia de las Canónicas a la Catedral.

Orden que ha de guardarse para la procesión. Primero. Las comisiones invitadas deberán congregarse en la S. I. Catedral, a las tres y media de la tarde, para salir a las tres cuarenta y cinco, con el Excmo. Cabildo, Clero, etcétera, en dirección a la iglesia de las Canónicas y esperar allí al Rvdo. Sr. Obispo. Segundo. Las Comisiones y Asociaciones concurrirán con sus estandartes e insignias agrupadas por Parroquias, y las de las iglesias no parroquiales se unirán a la Parroquia en que están enclavadas. Tercera. El orden de las mismas será: Parroquia de Allende el Río, Santa Marina, San Lázaro, San Miguel y San Antolín. Cuarto. Los Colegios con sus alumnos deberán formar alineados a las tres cuarenta y cinco en el trayecto de la calle Mayor Principal, comprendido entre el Convento de las A. Canónicas y la calle de Alcalá Zamora, con el fin de iniciar la marcha procesional. En la entrada de la Catedral las Juventudes Católicas levantarán un arco.

Orden que ha de guardarse para la procesión

Primero. Las comisiones invi-

tadas deberán congregarse en la S. I. Catedral, a las tres y media de la tarde, para salir a las tres cuarenta y cinco, con el Excmo. Cabildo, Clero, etcétera, en dirección a la iglesia de las Canónicas y esperar allí al Rvdo. Sr. Obispo. Segundo. Las Comisiones y Asociaciones concurrirán con sus estandartes e insignias agrupadas por Parroquias, y las de las iglesias no parroquiales se unirán a la Parroquia en que están enclavadas. Tercera. El orden de las mismas será: Parroquia de Allende el Río, Santa Marina, San Lázaro, San Miguel y San Antolín. Cuarto. Los Colegios con sus alumnos deberán formar alineados a las tres cuarenta y cinco en el trayecto de la calle Mayor Principal, comprendido entre el Convento de las A. Canónicas y la calle de Alcalá Zamora, con el fin de iniciar la marcha procesional. En la entrada de la Catedral las Juventudes Católicas levantarán un arco.

Cruz Roja Palentina

Habiendo sido atentamente invitada la Cruz Roja Palentina por el M. I. Sr. Vicario General del Obispado y por la Junta Diocesana de Acción Católica, a recibir al excelentísimo señor doctor don Manuel González García, Obispo de Palencia, en su entrada solemne en la capital, que será mañana sábado 12, se previene a los señores que forman parte de la Junta Directiva, a todos los asociados en general, damas enfermeras y al personal de las Ambulancias, que los que gusten asistir a este acto, deben reunirse a las tres de la tarde de dicho día en la Catedral.

EL DIA DE PALENCIA

es el periódico que más circula en la provincia

El domicilio, social Santo Domingo de Guzmán, número 13, correspondiendo de este modo los que así lo estimen conveniente a la ofrecida cooperación moral y material que ha tenido a bien hacer a la Cruz Roja el nuevo señor Obispo, continuando así la identificación con este benemérito organismo que practicaron también, como socios protectores, los anteriores preladados.—El presidente delegado.

Invitación

En atencioo, el muy ilustre señor vicario general del Obispado don Victoriano Barón Rodríguez nos invita al acto de recibir al excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Manuel González García, Obispo de esta Diócesis de Palencia, en su entrada solemne en la capital de la misma, el sábado 12, fiesta de la Santísima Virgen del Pilar, por la tarde. El punto donde las Comisiones han de congregarse será en la S. I. Catedral, a las 3,30 de la tarde, para salir a las 3,45 con el excelentísimo Cabildo, Clero y Asociaciones piadosas, en dirección a la iglesia de las Religiosas Agustinas Canónicas, y esperar allí al reverendísimo señor Obispo, quien se revestirá sus ornamentos Pontificales, y bajo palio de honor irá a la S. I. Catedral. Agradecemos la deferencia del señor Vicario general.

LAS AUTORIDADES

El gobernador, el alcalde y el presidente de la Gestora provincial, saldrán a la Avenida de Valladolid, inmediaciones de la Plaza de la República, a esperar al señor Obispo, y desde este sitio le acompañarán en su mismo automóvil, dirigiéndose por la calle Mayor hasta el templo de las Agustinas Canónicas, donde se despedirán del Prelado.

Axum, antigua capital, la ciudad santa de Etiopía FUE CABEZA DEL PRIMER REINO ETIOPE Y DE LA PRIMERA DIOCESIS CRISTIANA. EN UNO DE SUS TEMPLOS ESTA ENTERRADO MENELIK II

Según la leyenda los nietos de Cam fundaron Axum y el reino de los axumitas

Anteayer se dijo y se desdijo la toma por los italianos de Axum, la ciudad santa de Etiopía; ayer, más modestamente, se hablaba de que los soldados de Maravigna "han extendido el frente de batalla" hacia esa ciudad. De los obstáculos que hay que vencer los invasores contra la geografía y las armas no nos toca hablar a nosotros; pero sí debemos señalar un "imponderable"—de ordinario en la vida es lo que más influye— factor de importancia en la resistencia que los etiopes opongan ante Axum: el carácter sagrado de la población, que na del Estado, residencia de la segunda autoridad religiosa del país, donde son ungidos los reyes—la única excepción es el actual monarca, que prefirió a Addis Abeba—y donde, finalmente, se hallan las tumbas del emperador Menelik II y su esposa. Menelik II, el restaurador del imperio y el vencedor de Adua. Es posible que los sucesos no autoricen la suposición, pero, ¿cómo no dar por seguro una desesperada resistencia etiopio ante Axum?

Los viajeros describen a Axum, poco más o menos, como Bermúdez Cabete nos pintó a Addis Abeba, aunque sin los edificios ni los detalles modernos de la capital. Pero mientras en "La Nueva Flor" no se hallan reliquias de historia, porque fue fundada por Menelik II no hace cincuenta años, en Axum los recuerdos históricos abundan, aunque muchos de ellos caigan de puro ruinosos. En algunos aspectos, la ciudad es uno de tantos enigmas como las exploraciones hacen surgir cada día de la tierra africana. Los obeliscos, por ejemplo, cuya fecha no se ha identificado todavía. Uno de ellos, magnífico, de veinte metros de altura, y otros, alrededor de cincuenta, más pequeños, peor conservados y alguno de ellos casi en ruinas. Hay también fragmentos de estatuas colosales y una multitud de iglesias que recuerdan que Axum, además de capital de un reino poderoso que

legaba hasta Egipto, que llegó a dominar a Arabia y extenderse hasta las costas del océano Índico, fue también sede del primer Obispo cristiano de Etiopía.

Para los etiopes, la fundación de Axum está muy clara. Cush, nieto de Noé, llegó a África después del diluvio universal, atravesó Egipto y se estableció en las tierras altas de Etiopía. Sus descendientes construyeron Axum en los años que precedieron al nacimiento de Abraham. La Historia, desde luego, no conserva testimonio de estas cosas, pero tampoco sabe mucho más del reino de Axum hasta los primeros siglos, de la Edad Media. Según dicen los historiadores, está comprobado que un monarca axumita ayudó a la emperatriz Zenobia de Palmira en la lucha de ésta contra los romanos, y hay testimonios de la existencia de un monarca, seis siglos anterior a dicho episodio. Se llamaba este rey Ezama y fue un gran administrador y un político sagaz.

Los cinco primeros siglos de nuestra Era son de prosperidad para el reino de Axum, que mantiene relaciones muy estrechas y llega incluso a conquistar la margen opuesta del Mar Rojo, hasta que es expulsado por los persas en el siglo VI. En el siglo IV ocurre la conversión al cristianismo, por obra de San Frumencio, que luego fue el primer Obispo de Etiopía, y su amigo San Eudésimo. La cuna, pues, del cristianismo etiopio está también en Axum.

El reino vivió hasta el siglo XIII, en que fue derrocada la dinastía. Los vencedores traspasaron la capital a Gondar. Después fue capital Ankober, hasta las guerras civiles del siglo XIX, en que la capitalidad iba unida al campamento del monarca. El último de esta clase fue Entico, la montaña que domina la capital de ahora y desde donde le hizo descender Menelik II cuando hubo consolidado su trono.

R. L. (De "El Debate").

CAPITULO DE SUCESOS

Detención de un individuo

Comunica la Guardia civil del puesto de Buenavista de Valdeavia, que en el pueblo de Villaelles ha procedido a la detención de Manuel Simón Díez, de 34 años de edad, natural de dicho pueblo y con domicilio en Bilbao; este individuo en los días anteriores había estado haciendo propaganda comunista y disolvente entre el elemento joven de aquellos pueblos, por lo que constantemente era repudiado en sus manifestaciones por los pacíficos vecinos de aquella comarca.

Hecha una inspección ocular en el domicilio del extremista, le encontraron un cargador de fusil "mauser", con cinco cartuchos, un cintillo color rojo con la inscripción del partido comunista, tres carnets de la Confederación Nacional del Trabajo y varios libros y obras de carácter comunista.

El citado sujeto con el atestado correspondiente y los objetos recogidos fué puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Saldaña.

Denuncia por escándalo

Por los guardias de Seguridad Juan Acinas y Jesús Ortega, ha sido conducido a la Comisaría Alejandro Díez Misa, de 16 años con domicilio en el Corral de Calvo, número 5.

Dicho individuo fué sorprendido por los mencionados guardias al encender la luz del cine Novedades, estando luchando con otro y promoviendo el consiguiente escándalo.

Accidente de trabajo

Comunican de Valdealmillos que, hallándose trabajando en una yesera, el joven de 18 años

Domingo Austin Villoldo, se desprendió un bloque de tierra, al canzándole, resultando gravemente herido.

Recogido por varios vecinos le llevaron a su domicilio, perdonándose allí el médico titular quien le puso dos inyecciones, pero fueron inútiles los auxilios de la ciencia, pues a los pocos momentos, dejaba de existir.

Extremista detenido. Por la Guardia civil ha sido detenido en Osornillo un sujeto llamado Martín Sandoval Rodríguez, de 33 años, natural de la provincia de Burgos, por re partir hojitas clandestinas de carácter subversivo.

DE UNA DENUNCIA. Hace días que el vecino de esta capital Marciano Báscones, que presta sus servicios de una finca de Juan Gutiérrez, denunció en la Comisaría de Vigilancia a Ubaldo Cebrián, por supuesta sustracción de un sifón de riego.

Celebrado el juicio en el Juzgado, el señor Cebrián fué absuelto y el mismo denunciante hizo constar en un escrito que no había existido sustracción alguna con ánimo de lucro toda vez que el sifón se encontró en una tiar de alfalfa de Juan Gutiérrez.

Para que no sufra detrimento la honradez del denunciado, hacemos esta oportuna declaración.

LOPEZ HERMANAS

Modistas de Vitoria, presentarán una preciosa colección de modelos en vestidos y abrigos, para la presente temporada, que tendrá lugar los días 11 y 12 en el Hotel Samaria.

EL SORTEO DE HOY

LA LOTERIA A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA

- Premiado con 2.000.000 de ptas. 55.360.—Sevilla.
- Premiado con 1.000.000 de ptas. 24.561.—Madrid.
- Premiado con 500.000 pesetas 52.988.—Valencia.
- Premiado con 450.000 pesetas 59.409.—San Fernando.
- Premiado con 350.000 pesetas 41.261.—Barcelona.
- Premiado con 200.000 pesetas 22.104.—Alicante.
- Premiado con 150.000 pesetas 19.159.—Barcelona.
- Premiado con 100.000 pesetas 54.694.—Barcelona.
- Premiado con 15.000 pesetas 34.538.—Madrid. 37.773.—Madrid. 10.809.—Madrid. 15.514.—Barcelona.

El segundo premio de la Lotería

MADRID.—A la una de la madrugada se empezó a formar cola en la Casa de la Moneda, para presenciar el sorteo de la Lotería de la Cruz Roja.

El primer puesto se vendió en cuatro pesetas.

El número 24.561 premiado con un millón de pesetas, fué vendido en la administración número 42 de la Puerta del Sol.

SECCION DE CULTOS

En San Francisco

La Cofradía de Nuestra Señora del Pilar y Santiago celebra su función principal mañana 12, a las diez y cuarto de su mañana, con misa solemne y sermón que predicará el Rvdo. P. Herminio Suárez, S. J.

Por la tarde, a las seis y media, terminación de la novena y triduo de la Corte de Honor. El lunes 14, a las nueve de su mañana, Misa en su capilla por los hermanos difuntos.

A LOS LUISES Y ESTANISLAOS. Se recuerda que el próximo domingo día 13 es la Comunion de este mes a las nueve.

Recuerden los señores congregateos (y sus familias para que se lo encarezcan) que este acto no sólo es obligatorio, sino el más esencial y el que principalmente da derecho a gozar de los privilegios de la Congregación y de sus muchas indulgencias.—El P. Director.

ADORACION NOCTURNA

Mañana sábado, día 12, celebrará su vigilia mensual ordinaria el turno mensual de Nuestra Señora del Carmen.

LA FIESTA DE LA RAZA

Ante las dificultades motivadas por la falta de tiempo para preparar una velada patriótica de gran amplitud en el Teatro Principal, con motivo de la Fiesta de la Raza, que se celebrará mañana, la comisión de autoridades y entidades ha decidido sustituir la fiesta proyectada por una sesión musical y coral en el Paraninfo del Instituto de Segunda Enseñanza, bajo la presidencia de las autoridades y con la cooperación de la Escuela Normal, Masa Coral Palentina, Orfeón Católico, Banda Municipal de Música y otros elementos.

El acto, que será muy interesante, se celebrará a las siete de la tarde.

Programa.—Banda, sinfonía. Definición del acto por el señor Navarro, delegado de Bellas Artes. Actuación de los alumnos de la Escuela Normal. Orfeón. Masa Coral. Banda. Cerrarán el acto el señor director del Instituto y el señor gobernador.

En la imposibilidad de hacer lo personalmente, dada la carencia material de tiempo, quedan invitadas al acto las autoridades, Corporaciones y entidades de esta capital.

OCULISTA

YAGÜES GARCIA Mayor Principal (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

Bocaplaya, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

Anuncie usted en EL DIA DE PALENCIA MAYOR, 15 APARTADO 34

POR LA PROVINCIA

Herrera de Pisuegra

Solemnes funerales
Organizados por el excelentísimo Ayuntamiento se celebraron el lunes, 7 del corriente, en la iglesia parroquial de Santa Ana, solemnísimas funerales por las víctimas de la revolución de octubre del año pasado.

Asistieron el alcalde don Marcos Gala con varios concejales, don Gerardo Magide, juez municipal; don Nícomedes Mancebo, sargento de la Guardia civil, con las fuerzas a sus órdenes que tomaron parte en los sucesos de Baruelo.

También asistió bastante público, que quiso rendir su homenaje de piedad a las víctimas de tan memorables sucesos.

Boda distinguida

El día 7 contrajeron matrimonial enlace en esta iglesia parroquial la distinguida y bella señorita María de los Dolores Barrio Franco, con el joven don Manuel García Barcenilla, que es amigo nuestro.

La boda se celebró dentro de la mayor intimidad por el reciente luto de la novia, saliendo los novios para Burgos y otras capitales donde pasarán la luna de miel.

Felicitemos al nuevo matrimonio y a las distinguidas familias, desearles toda suerte de venturas en su nuevo estado.

José ZURITA

Herrera, 9, 10, 35.

Cisneros

DE ENSEÑANZA

Uno de los muchos y graves problemas que más preocupan hoy a los hombres de Estado es, a no dudarlo, la formación de la juventud, de los hombres del mañana, a quienes no tardando ha de encomendarse los destinos de la Patria; de este problema depende, en él consiste la paz y el bienestar de la sociedad, de la familia y de los individuos.

La educación de la niñez, de la juventud, es la obra más admirable a la que podemos dedicar todos preferente atención.

Comprendiendo así, tanto el señor patrono-administrador como las MM. Dominicas Misióneras, a cuyo cargo está hoy este Centro benéfico docente de Cisneros, se proponen hacer extensiva la instrucción y educación religiosa no sólo a los párvulos y niñas, que en número cada vez más creciente acuden a diario a este Colegio, si que también a las jóvenes que, ya por la edad, ya por sus habituales ocupaciones, no las es posible asistir al mismo. Al efecto, el próximo domingo, 13 del

actual, se inaugurará la escuela llamada Dominical—bajo la dirección de las Religiosas—para las jóvenes de ésta que hayan cumplido 17 años de edad. La instrucción que en ella han de recibir, sin desatender la parte intelectual, ha de ser ante todo la religiosa, esto es, una educación integral, como corresponde a una joven que ha de vivir en buena sociedad, dados los vínculos que nos ligan con Dios, con la Patria y con nuestros semejantes, pues la Religión de Cristo, dice el Cardenal Mercier, hace del patriótico una ley y no hay una joven cristiana que no sea amante de su Patria, pues una joven cuya educación no esté fundamentada en la Religión llega a ser una mala hija, una mala esposa, una mala madre, una mala ciudadana y poco o nada amante de su Patria.

Desearo varias señoras de la localidad amantes de su pueblo, cooperar en la medida de sus fuerzas a esta magna obra de regeneración social, con el fin de que las jóvenes se estimulen a asistir con humildad a la escuela dominical y su estancia allí sea más grata y amena, después de la explicación del Santo Evangelio, hecha por el señor párroco, se procurará que la mayor parte de los domingos se termine la escuela con una sesión cinematográfica, por disponer de una máquina Pathe-babi, regalo de la señorita Conchita Méndez Pomo, y por si esto fuera poco, su señora madre doña Carmen Carlión, ha entregado a la M. Superiora un importante donativo en metálico destinado para premios, que se repartirán a fin de curso, entre las jóvenes que durante él, se distinguen por su constante asistencia y aplicación. También disponen las religiosas, mientras en ésta permanezcan, de un magnífico piano que otra señorita amante de la cultura e ilustración de su pueblo, las ha ofrecido, para que las niñas y jóvenes se instruyan en la música. De esperar es que tan generosos ofrecimientos tengan imitadores en esta villa, pues poniendo todos de nuestra parte cuanto tenemos y valemos, prestaremos un buen servicio a la religión y a nuestro pueblo.

Aun cuando los lectores de EL DIA DE PALENCIA tienen ya conocimiento de la reapertura de este colegio, no está demás recordarles que las religiosas encargadas del mismo, además de la instrucción general, enseñan mecanografía, corte, dibujo, pintura, inglés y piano.

EL CORRESPONSAL

Curación de las Hernias

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Samaria, donde permanecerá solamente el martes día 15 de Octubre el reputado ortopedista de Barcelona, Francisco G. Torrent, constructor de los acreditados bragueros MECANICO REGULADOR ARTICULADO, que tantas curaciones de hernias ha realizado y de los cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos, convencidos de que así y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Los bragueros del ortopedista Torrent, no molestan ni hacen daño, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir esfuerzo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada.

El ortopedico don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los HERNIADOS:

En PALENCIA, el día 15 de octubre, en el HOTEL SAMARIA.
En Barcelona, calle de Av.ñó, 58, Pral. 2.º

Vuestra salud peligr. Atención al engaño

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengán a esta consulta son siempre atendidos, tal como lo indica el anuncio, por el propio especialista ortopedico (de competencia y saber probados) Francisco G. Torrent. No por señores viajantes llamados rimbombosamente peritísimos representantes, técnicos auxiliares ni gente inepta que es como deberían llamarse ya que las más de las veces se da el caso que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar que el consultado. Eso es, que sabe más el enfermo que el "especialista". De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado que gaste el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque está mal configurado o porque la "pala" que debe obtener con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuada, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, le estrangula la hernia. Los que vengán a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga FRANCISCO G. TORRENT.

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 2
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA.
Especialista en Cirugía general
(Primera bocaglasa) (Antes San Francisco)

COMO OCURRIO LA HECATOMBE DE ADUA EN 1896

Para los lectores jóvenes que leen todos los días alusiones a la batalla de Adua de 1896, cuyo resultado adverso acababan de vengar ahora los italianos, las ideas de lo que ocurrió entonces tienen que ser fatalmente confusas. A ellos van dedicadas estas líneas, en las que procuraremos hacer un resumen de aquel acontecimiento que conmovió al mundo y fue para Italia espina clavada en el corazón.

Empecemos por declarar que todos los pueblos cuentan siempre con poderosos núcleos reaccionaristas, que van haciendo su labor a través del tiempo, hasta que, preparada la opinión pública, se lanzan al desquite. Unas veces para salvar el honor militar, otras por conveniencias de orden territorial y de ventajas económicas, y otras, en fin, por la exaltación del patriotismo.

Y así vemos a Francia, a la Francia de Deroulede, predicar durante más de sesenta años la revancha de su derrota del setenta, hasta encontrar el momento propicio de recuperar la Alsacia y la Lorena. Para ello fue precisa la gran hecatombe de 1914-1918, en que murieron millones de hombres con todas las consecuencias políticas, sociales y económicas que estamos palpando.

Durante veintiocho años estuvo Inglaterra pensando la revancha de Karthum, donde las tropas británicas, al mando del general Gordon, fueron aniquiladas por los indígenas. A los veintiocho años reproducía la batalla y entraba en Karthum, de donde no ha vuelto a salir. Y ahora, Italia.

Derrotada en Adua en 1896, al cabo de treinta y nueve años, y con el pensamiento fijo en los que cayeron entonces, vuelve a reconquistar la ciudad, después de vencer a los hijos de sus agresores de entonces.

¿Qué pasó en Adua en 1896?... ¿A qué se debió aquella página sombría de la historia militar de Italia?...

Vamos a recordar los hechos. En la primavera de 1895, el general Baratieri, gobernador militar de la Eritrea, emprendió la conquista del Tigré. Es decir; comenzó una operación semejante a la que acaba de iniciar Italia en el mismo territorio.

El 1 de abril ocupó Adua y estableció guarniciones en Adigrat, en Makallé y en otras localidades. Los abisinios apenas ofrecieron resistencia. Se tomaron tiempo para reflexionar, organizar sus huestes y atacar. Y así aconteció que hasta septiembre no entraron en campaña el emperador Menelik y el "ras" de Harrar, decididos a rechazar al invasor.

El general Baratieri envió columnas de askaris hacia el Sur. Una de ellas, la del comandante Toselli, compuesta de 2.000 hombres, iba a llegar a Amba-Alagi, a sesenta kilómetros al Sur de Makallé, cuando de improviso cayó sobre ella una avalancha de 40.000 etíopes. Fue aquello una espantosa carnicería, que se recuerda

con horror a pesar del tiempo transcurrido.

La columna de Toselli quedó materialmente aniquilada. De la horrible orgía de sangre y de dolor sólo se salvaron 300 soldados italianos que pudieron retirarse a Makallé.

Trescientos verdaderos héroes que, a pesar de las penalidades sufridas, de la impresión enorme de la tragedia que habían vivido, resistieron en sitio glorioso hasta fines de enero, en que sin agua, sin viveres, deshechos por las enfermedades, tuvieron que rendirse los pocos que quedaban de los 300 heroicos defensores de Makallé.

Tan emocionante fue su comportamiento que los etíopes, después de la capitulación, les dejaron salir con todos los honores de guerra.

Durante este tiempo, Italia había enviado refuerzos. Los etíopes, en número de 100.000, se habían concentrado al Sur de Adua.

El general Baratieri, sabiendo que el general Baldissera estaba en camino para reemplazarle al frente del cuerpo italiano de Eritrea, quiso obtener antes una victoria.

Tenia en conjunto 26.000 hombres, de los cuales una división era de askaris, bajo el mando del general Albertone.

El cuerpo expedicionario, muy alejado de sus bases, estaba frito de avituallamiento, y los soldados, en su mayoría jóvenes, faltos de entrenamiento.

El 29 de febrero, al saber Baratieri que el general Baldissera había salido el día 22, reunió un Consejo de guerra que decidió, en previsión de la deliberación, desencadenar el ataque a los etíopes al romper el alba del día siguiente.

El cuerpo expedicionario estaba formado en cuatro divisiones, de ellas una en reserva. Algunos regimientos habían caminado todo el día, bajo un sol aplastador, cuando recibieron la orden de partir una hora después de la puesta del sol. La noche era negra y no había caminos.

Hacia las dos de la madrugada, una división había perdido la dirección y cayó en el campo de acción de sus enemigos, que los recibieron con fuego nutridísimo. Debieron ser malos tiradores los abisinios, o ayudó a los italianos la falta de luz a esas horas, porque, a pesar de la sorpresa, sus pérdidas fueron escasísimas. Pero la

BACHILLERATO E INGRESO EN UNIVERSIDAD

Preparación y textos en el "INSTITUTO REUS", Preciados, 23. MADRID.

F. VIVAR IBEAS
MEDICO-DENTISTA
Consulta: 9 a 12 y 4 a 7
Mayor Pral., 23 -- PALENCIA

Los Chocolates "SAN ANTONIO" ganaron medalla de plata, en la Exposición Regional Paletina del año 1906.

CASA JULIAN DIEZ

José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

Las lanas que tiene a la venta
Casa de Saldos
son todas de reciente fabricación, los colores de más moda, y los precios
SEÑORA... venga usted a verlo
Casa de Saldos
Mayor pral., 162

Provincias

Un atraco en Valencia

VALENCIA.—A primera hora de la tarde ha circulado el rumor de que en la carretera de Silla a Alcira, en el trozo comprendido entre Almusafes y Algemés, se había cometido un atraco.

Alrededor de las doce y media, los administradores subalternos de la Arrendataría de Tabacos en Alcira, don José y don Roberto Viciano, después de terminar las labores relativas a la saca, se dirigieron a un automóvil de su propiedad que se hallaba parado a la puerta del establecimiento donde tienen sus oficinas. En este momento hicieron acto de presencia tres individuos que, pis tola en mano, les obligaron a subir al vehículo, al que también subieron ellos, obligándoles a emprender la marcha a poca velocidad hacia Valencia.

Al llegar al kilómetro 11 de la carretera don José Viciano, que iba conduciendo el coche y que es comandante retirado de Artillería, hizo intencionalmente un falso viraje y lanzó el vehículo a la cuneta. A consecuencia del accidente salieron despedidos todos los ocupantes del coche y resultaron gravemente heridos don Roberto Viciano y uno de los atracadores, y menos graves don José Viciano y otro de los malhechores. Parece que el tercer atracador consiguió apearse del coche momentos antes de ocurrir el accidente, llevándose unas 2.500 a 3.000 pesetas, producto de la recaudación, huyendo con dirección a Valencia. Ha sido, por consiguiente, el único que ha resultado ileso.

Paldeó el general Baratieri en aquel momento el coronel comandante del regimiento de caballería de la división, desenfundó el sable y dió la orden de atacar al trote largo, al grito de "¡Viva Italia!"

Hombres y caballos estaban agotados. La artillería italiana había enmudecido. La carga fué heroica, pero vana.

Los generales de división Da Bormina y Arimonda murieron en la demanda. El general Albertone fué hecho prisionero. Perdieron los italianos toda su artillería, que se componía de 52 piezas. Tuvieron los abisinios cinco mil muertos y ocho mil heridos.

Los italianos tuvieron de seis mil a siete mil muertos y heridos. Un número igual cayó prisionero. El resto se batió en retirada, sin ser perseguido. Si los abisinios hubiesen sabido explotar su victoria, el general Baratieri no hubiera podido salvar a nadie.

Sometido a un Consejo de guerra, el general Baratieri fué absuelto de la acusación de haber librado una batalla por zonas extra-militares. Se le culpó de error de juicio.

Está es, en resumen, la famosa batalla de Adua de 1896.

Con el relato a la vista se explica el júbilo de Italia ante la caída de la ciudad en manos de los soldados descendientes de los que hace treinta y nueve años sufrieron tan ruda prueba, víctimas, en primer término, del amor propio de un general cuyo nombre irá eternamente unido al de aquella desgracia militar.

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EDUCACION Y CULTURA

La Escuela española tiene la obligación de ser alegre, festivamente ignoramos la disciplina cuartelera, el gesto imperativo y el manotazo por encima de las orejas. El niño extranjero, comparado con el español, parece triste, apesadumado. Generalmente se le ve cartapallo bajo el brazo. Díjase que del niño se interesa desde el cuello arriba.

El niño español es gracioso, ingenioso, agudo y de gran vitalidad. No le gusta que se le ponga tarea casera, pero en la escuela desplaza una actividad equivalente a la de tres niños que el maestro acierte a reprimir.

En la Escuela reina la alegría cuando todo el mundo sabe lo que tiene que hacer, puede hacerlo y lo hace. "Punctum debajo ni por encima del hombro. Esto exige el conocimiento individual del niño, pero la escuela no es otra cosa.

Maestro procura que el niño no se dé cuenta de la hora. En gran tragedia española cuando sentimos el correr del tiempo. Ahórramele al niño la preocupación. Procuramos que entre en la Escuela sin pensar que salga con pena.

LO QUE DICE LA "GACETA" Nada interesante para los maestros de esta provincia. Lo que me mismo los asuntos referentes a la Primera Enseñanza y Magisterio hasta que el trabajo personal se haga cargo del estado de los mismos.

Tenemos entendido que el señor Rocha ha manifestado que no consentirá se clausure ningún centro docente, a pesar de la ley de Restrcciones, a fin de que no sufra menoscabo la enseñanza en ninguno de sus puntos.

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

Bicicletas
Accesorios
Encontrará todas las marcas a precios baratísimos en la

Casa SALAMANCA
Mayor Pral., 53.—Palencia

Grandes colecciones en Pañería para abrigos de SEÑORA
Lo mejor y más barato en la

Casa POLO
Mayor, 91 Teléfono 5
PALENCIA

Galefacción "Ideal Classic". Centrales y por...
Cuartos de baño completos, de lujo, en color a elegir, desde 1.200 pesetas. Cuartos de baño completos corrientes, en bañera "Rister" o "Majestic", a elegir, desde 500 pesetas. Colocación y venta de aparatos sueltos, tuberías, etc., etc. Pidan presupuesto o informes, pues son completamente gratis.
TEODORO ARIAS
GARCÍA RUIZ, 11.—PALENCIA

E. ROBLES Médico
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas, etc.
Vías urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.
Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 12 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación).—PALENCIA

Informaciones diarias de mercados

Importantes acuerdos del Comité Provincial regulador del mercado triguero

dará abierta en la Sucursal del Banco de España, dentro de los días 5 al 10 una vez recibida la conformidad de la sección de contabilidad de esta liquidación.

5.º Por acuerdo de este Comité, a cada fabricante de harinas se remite un talonario de 100 hojas de guías de circulación de harinas formadas de tres partes; la matriz que se quedará en poder del fabricante, el primer talón que se entregará al comprador y el segundo que se entregará a este Comité durante los días 10, 20 y 30 de cada mes, acompañada de la hoja de venta de harinas durante la decena.

6.º Si en alguna visita de inspección se comprobare la falta de entrega de este documento, a este industrial se le remitirá inmediatamente este libro de guías de circulación y tendrá que solicitarlas cuando las precisare, de este Comité, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

7.º Todos los fabricantes de harinas y compradores de trigo pueden realizar sus compras en cualquier zona de la provincia y aun fuera de la misma, pero siempre a base de las disposiciones que se fijan para estas operaciones.

8.º Siguen en vigor las obligaciones de los fabricantes de harinas en lo que se refiere a libros de entradas y salidas de trigos y harinas.

Obligaciones inherentes a los molinos maquileros

1.º Los molinos maquileros de conformidad al artículo 10 únicamente pueden contraer su función a molinar exclusivamente el trigo cuya harina es objeto de consumo por la familia campesina y sus obreros o dependientes.

2.º Los trigos recibidos por el maquilero a cambio del servicio de maquila, quedan sujetos al régimen para los trigos en general si no los molinara; si los llegase a molinar, las harinas que obtenga, entran en el régimen que se señala para la fabricación y circulación de harinas, y solamente podrán ser vendidas al precio de tasa.

3.º Los agricultores que lleven el trigo al molino, tienen ineludiblemente que solicitar de la Alcaldía respectiva un salvoconducto por la cantidad máxima de 170 kilogramos de trigo en el cual estamparán con letras bien visibles las palabras "Al molino".

4.º Estas guías o salvoconducto las conservará el molino a los efectos de inspecciones.

Obligaciones inherentes a las Cooperativas harineras

1.º Según el artículo 11 del Decreto mencionado las cooperativas de carácter agrícola que molinuran sus propios trigos que dan sujetas para la venta pública de las harinas, a las mismas obligaciones de todo orden que las fábricas de harinas.

2.º Estas entidades en el impropio plazo de cinco días remitirán una relación de sus socios, indicando su domicilio y la aportación comprometida, de trigo a dicho organismo.

Los que pertenezcan fuera de esta provincia tendrán que presentar documento justificativo de que son socios de dichas Cooperativas para poderles extender guías de circulación y transporte.

Obligaciones inherentes a los panaderos

Siendo de uso y costumbre en algunas localidades el intercambio de pan por trigo, este puede realizarse, pero los panaderos que lo reciban en cambio, vienen obligados a ofrecer sus trigos a la venta y a satisfacer los impuestos establecidos para los demás ofertantes.

Los panaderos, molineros a su vez, quedan obligados a dar cuenta del trigo que molinuran en sus molinos y la cantidad de harinas que destinan a la fabricación del pan, quedando sujetos al pago de los impuestos establecidos.

Régimen de ofertas de trigos

1.º Siendo este Comité el único centro de contratación de trigo en la provincia, a él deben dirigirse quienes deseen venderlo en la misma forma que lo venían haciendo en las Juntas Comarcales.

2.º Las ofertas de trigo pueden hacerse de la siguiente manera:

a) Por mediación de los Sindicatos agrícolas, Asociaciones Patronales, Paneras Sindicales o conjuntamente los vecinos del mismo pueblo.

En todos los casos las ofertas han de venir acompañadas de la muestra individual o de la muestra colectiva "media", del trigo que ofrecen, acompañada de una relación de los individuos que hacen esta oferta y la cantidad que ofrecen.

3.º Las ofertas que se hagan, se remitirán únicamente el sábado de cada semana, procurando que vengan en los sobres oficiales que se venden en las imprentas según modelo, y en cada muestra una cantidad que no descienda de 250 gramos.

También pueden entregarse las ofertas en este Comité Provincial Regulador del Mercado de trigo, el cual ha señalado todos los martes, de diez a doce de su mañana.

4.º Es condición precisa e imprescindible para poder hacer estas ofertas, que hayan dado en sus Ayuntamientos respectivos la declaración de cosechas de existencias, para ir al unísono toda la parte comercial.

5.º Para evitar litigios y perjuicios originados por la entrega de trigos diferentes a la muestra presentada se encarece de todos los ofertantes que esta muestra sea fiel reflejo de la partida que ofrecen y que estos trigos han de reunir las condiciones de ser seco, sano, limpio, exentos de materias extrañas con un grado de impurezas que no pase del tres por ciento.

6.º Cuando los agricultores una vez dada la relación de cosechas y existencias de trigo, modificasen estas por haber invertido en las siembras más cantidad de la señalada en la declaración lo comunicarán al Ayuntamiento para darle de baja esta partida.

Régimen de compras y pagos

De conformidad al artículo 5.º este Comité Provincial Regulador del Mercado Triguero, es el único vendedor y comprador de trigo y a él hay que dirigir todas las operaciones de contratación.

Las ofertas se harán por los agricultores en la forma ya indicada.

Las compras han de realizarse en este Comité en los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes, y si alguno de ellos fuera festivo al siguiente de esta fecha.

Los compradores de trigo pueden adquirirlo de todas las clases y de todos los pueblos de la provincia, sujetándose a las normas dadas en este mismo artículo o sea al orden cronológico de ofertas de menor a mayor y con sujeción a las normas que por virtud de las atribuciones del Decreto fije este Comité.

Seguidamente se cursarán las guías de compraventa de trigo a los alcaldes de los pueblos a los cuales se hizo la compra, los cuales por el medio más rápido entregarán a sus vecinos.

Cuando la cantidad de trigo vendido no exceda de 100 pesetas de valor, su importe podrá hacerlo efectivo el comprador en metálico, deduciendo de dicho importe los impuestos es-

tablecidos y que corresponden al vendedor, cuyas cantidades entregarán mensualmente en la forma indicada a este Comité.

Cuando la cantidad de trigo vendida, exceda de 100 pesetas, podrán ocurrir dos casos:

a) Que en la localidad donde reside el comprador, haya casa de Banca o agencia de Banca autorizada.

b) Que no exista casa bancaria y el centro mercantil esté distante del domicilio del comprador.

En el primer caso todos los pagos se harán por medio de talón contra la cuenta corriente, que tendrá abierta dicho comprador en el Banco que designe en dicha localidad, pero que han de ser visados y sellados por este Comité, para ser hechos efectivos.

En el segundo caso se designará un representante de este Comité para que a su presencia se hagan efectivos los pagos por el comprador.

Cualquier operación que se haga sin estas formalidades se sancionará con las multas que se fijan.

Zonas de compra

Para la mayor facilidad de los compradores de trigo, se divide la provincia en zonas similares, para que dentro de ellas, puedan adquirir el trigo que de costumbre vienen comprando para sus fábricas, sin que por esto no puedan adquirir trigos de toda la provincia.

Si algún fabricante viere que estas zonas son reducidas al campo de su acción, lo manifestará dentro del plazo de cinco días, a contar de la publicación de este extraordinario, para poder anotar en los de la zona atribuida para sus compras.

Zona de Cervera: Que abarca las fábricas de harinas de San Salvador, Cervera, Villafraja y Salinas de Pisuerga, Respenda de la Peña y Vega de Riacos.

Zona de Alar del Rey: Que comprende las fábricas de harinas de Aguilar, Valdegama, Mave, Nogales, Alar del Rey, Villabermudo, Herrera de Pisuerga.

Zona de Saldaña: Que abarca las fábricas de Saldaña y Bustillo de la Vega.

Zona de Carrión de los Condes: Osorno y Frómista, a la cual pertenecen las fábricas de harinas en ellas enclavadas y la de Astudillo.

Zona de Paredes de Nava: Que abarca las fábricas de harinas de Villada, Paredes de Nava, Abar, Fuentes de Nava y Castromocho.

Zona de Palencia: En la que están comprendidas las fábricas de harinas de Griñota, las de Palencia, Villamuriel, Dueñas y Cevico de la Torre.

Zona de Baitánas: Que comprende las fábricas de harinas de Herrera de Valdecañas y Villodrigo.

Estas zonas abarcarán los pueblos que según costumbre tienen de asistencia a estos centros de compra o de mercado.

Para lo cual, los señores alcaldes al remitir los resúmenes de la declaración de cosechas y existencias de trigos lo manifestarán claramente diciendo cuál es o son los centros de contratación de antiguo, adonde lle-

Nombramiento de delegados especiales

Este Comité designará en algunos Centros delegados especiales para procurar que no se cambien ni modifiquen las dioscincrasias mercantiles y puedan tener los agricultores la mayor facilidad para realizar la venta de sus productos, especialmente las zonas de Cervera, Saldaña y Alar del Rey.

Conducción de trigos para siembra de un pueblo a otro

Los alcaldes quedan facultados para extender un salvoconducto de trigo dedicado a siembra, expresando en dicho documento el nombre del agricultor de donde sale el trigo, el pueblo y nombre del agricultor que lleva el trigo de siembra.

Estos trigos no pueden ir nunca destinados a ningún fabricante de harinas ni comprador de trigo.

Bien entendido que si el trigo que circula con estas guías no se destina a los fines de siembra será sancionado el agricultor comprador y vendedor que infringiere.

Los alcaldes llevarán cuenta de las salidas de estas guías para siembra.

Circulación y transporte de trigos de una localidad a otra que procedan de rentas, cobro de igualas o deudas legalmente demostradas

La circulación de estos trigos han de llevar una guía de transporte que se ha de adquirir o solicitar de este Comité indicando el pueblo donde se encuentra el trigo y a donde se va a transportar.

Toda conducción de trigo que no vaya con esta guía, será considerada clandestina.

Inmediatamente de llegar todo el trigo al punto de residencia, solicitada tendrá que dar de alta en el Ayuntamiento de esta partida de trigo.

Esperamos que los agricultores que contribuyan ayudando a este Comité Provincial Regulador del Mercado Triguero en el trabajo tan intenso que motiva una reorganización tan radical, pero tengan la seguridad de que este Comité se ha trazado unas normas de justicia y equidad a seguir, las cuales no llevan más plan que la defensa de los intereses de los agricultores en armonía como no puede menos con los de la industria harinera de la provincia.

En el desenvolvimiento de todo el tinglado que de momento va a presentarse con algunas dificultades por el cambio de algunas costumbres, por el contrario ha de llevar una seguridad confortable para la agricultura de forma que sus productos han de ser pagados dentro de sus calidades y según las normas dadas por el Decreto fundacional.

Esta presidencia, en nombre del Comité, espera de todos los agricultores, esta ayuda y todos en el terreno que debemos estar sacaremos adelante la solución de este tan difícil problema del trigo.

Por eso me permito recomen-

daros la mayor puntualidad en los servicios que se os piden para que de una manera cierta y segura, una vez formada la estadística de existencias de trigo, podamos caminar con buenos faros, dentro de la oscuridad de este problema.

De vosotros agricultores dependen el encuentro de varias incógnitas.

A este Comité la resolución del problema de vuestra riqueza.

Palencia a 10 de octubre de 1935.—El ingeniero jefe, presidente

Sanciones establecidas en la legislación vigente triguera

Con el fin de que tanto los agricultores vendedores de trigo, como toda clase de compradores de este cereal estén cubierto de las sanciones en que pueden incurrir, se copian las disposiciones a continuación, que regulan estas sanciones, las cuales han de ser aplicadas por este Comité en las infracciones correspondientes.

Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de junio de 1935

En la que habla de la vigilancia permanente en lugares estratégicos para evitar infracciones a la legislación vigente, de biendo proceder a denuncias a la retención y decomiso de la mercancía y a la detención de los conductores.

Decreto de 24 de noviembre de 1934

El art. 2.º que dice: Queda terminantemente prohibida la contratación directa de trigos entre compradores y vendedores, la que se llevará a efecto con intervención exclusiva del Comité Provincial Regulador del Mercado de Trigos, (que ha sustituido a las Juntas de Contratación creadas por ese Decreto), y serán declaradas nulas y clandestinas las compraventas en que no intervenga dicho Comité, imponiéndose al comprador que las realizare una multa nunca inferior al 10 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía objeto de la operación planteada o ejecutada.

Art. 6.º Que dice: Con independencia de las sanciones del art. 2.º, cuando se compruebe la existencia de una compraventa con precios distintos a la tasa, será castigada con una multa no inferior al 10 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía objeto de la venta irregular, cuya multa se impondrá al comprador, si la venta se hubiese realizado por bajo del precio mínimo de la tasa, y al vendedor si se llevó a efecto con precio superior al máximo de la tasa correspondiente, salvo el caso previsto en el párrafo último del artículo antes expuesto.

Art. 14. Que prohíbe la circulación o transporte de trigos que no vayan acompañados de la guía de venta o circulación, expedida por el Comité, siendo castigada la infracción con el decomiso y multas establecidas en la legislación vigente de Abastos, (que es la Ley de 6 de marzo de 1930, Reglamento de 29 de marzo del propio año, Decreto de 29 de mayo de 1930. Todas ellas reconocidas vigentes por la ley de la República de 16 de septiembre de 1931).

Art. 15. Que dice: Que la falta de constitución o mantenimiento del stock, será castigada con una multa no inferior al 10 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía que falte para componer la totalidad de las existencias que procedan.

Decreto de 6 de septiembre de 1935

Art. 4.º Que dice: Que los corredores o mediadores que intervengan en las compraventas de trigos, vienen obligados a dar cuenta de su cuantía al Comité, y de no hacerlo, incurrirán en una multa del 50 por 100 de sus derechos de mediación.

Art. 5.º Que dice: Las fábricas podrán con efecto retroactivo, ser inspeccionadas, en cuanto a entradas, salidas y existencias en sus almacenes, y a contabilidad, por funcionarios del Ministerio de Agricultura y Hacienda. La recepción de trigos en las fábricas, sin las correspondientes guías, o la falta del libro-registro de las mismas, así como la falsedad comprobada en las anotaciones practicadas en el mismo, que-

dará sometido a las sanciones establecidas en el Decreto de 24 de noviembre último.

Art. 6.º Los molinos quedan obligados a llevar un libro-registro de las guías de circulación correspondientes a las muelas que realicen y podrán ser inspeccionados en la misma forma que las fábricas. La falta de lo ordenado será sancionado con la multa impuesta a los fabricantes de harinas, pudiendo llegarse en caso de reincidencia al cierre del molino.

Decreto de 7 de septiembre de 1935

Art. 3.º Que dice: Aparte de las sanciones en que incurrían los tenedores de trigos que no lo hubieren declarado dentro del plazo (hasta el 1.º de noviembre), señaladas en la vigente legislación de Abastos y en varias de las disposiciones para la regulación del Mercado Triguero, las partidas no declaradas se considerarán inexistentes para la venta por el propietario.

Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de junio de 1935

En la que habla de la vigilancia permanente en lugares estratégicos para evitar infracciones a la legislación vigente, de biendo proceder a denuncias a la retención y decomiso de la mercancía y a la detención de los conductores.

Decreto de 3 de julio de 1935

Donde se imponen las sanciones gravísimas a los infractores y establece el fin que ha de darse a los decomisos y multas por el valor de aquéllos, haciéndose efectivos por la vía de apremio sin más trámites, una vez comprobados por el Comité que ha habido lugar a tal decomiso.

SOBRE LAS INFRACCIONES DEL PRECIO DEL PAN

Decreto de 20 de enero de 1934

Art. 15. Las infracciones que se cometan en relación con los precios fijados para la harina y el pan de tasa, serán castigadas con las multas que impondrán los gobernadores civiles, en virtud de las facultades que les confiere el apartado h) del artículo 8.º del Reglamento dictado para la ejecución del Decreto de 6 de marzo de 1930, con vertido en Ley de la República en 16 de noviembre de 1931.

Decreto de 6 de junio de 1935

Art. 7.º En el que las atribuciones de imposición de sanciones que correspondían a los gobernadores civiles, pasan a los presidentes de los Comités Provinciales Reguladores del Mercado Triguero, pero sólo en cuanto se establece por el Decreto de 24 de noviembre y el de 6 de junio.

SANCIONES SOBRE HARINAS

Decreto de 1.º de septiembre de 1935

Art. 5.º La circulación de harinas sin la correspondiente guía de circulación, con guía de circulación con cantidad inferior a la transportada, o con guía falsa, caducada o amañada, constituirá motivo bastante de denuncia contra el infractor por si estuviere incurso en un delito de desobediencia. Independientemente de la adopción de esta medida, el aprehensor decomisará la mercancía procediéndose con ella, tanto en la tramitación como en la aplicación de las sanciones y en su cuantía exactamente a como se dispone en los artículos 2.º, 3.º y 4.º del Decreto de la Presidencia del Consejo, de 2 de julio último, para los comisos de las partidas de trigo.

La reincidencia de la infracción, si el porteo de la mercancía lo realiza el productor de harina, puede determinar hasta el cierre de la fábrica originaria si a juicio del señor ministro de Agricultura así procede.

Art. 6.º La observancia del precio de tasa que rige para el g. m. de trigo, es obligatoria para el comprador. En esta cuestión el vendedor queda exento para lo sucesivo de toda responsabilidad. Por tanto, cualquier venta realizada por bajo del precio de tasa, puede denunciarse al propio vendedor, ya que para él, el primer efecto será la percepción de la diferencia entre el precio que le pagaron y el que le correspondía según la tasa.

ANUNCIOS POR PALABRAS

BUEN NEGOCIO: Se traspasa cantina y tienda de comestibles, y véndese juntamente con la casa, de nueva construcción, bien instalado y buen vivienda. Dirigirse a Residencia Rodríguez, Dehesa de Montijo (Palencia).

LA PERSONA que haya perdido una rueda de camioneta, puede pedir informes de ella a Orencio Miguél, en Alar del Rey.

VENDENSE 200 cántaros de vino a 475 el cántaro, en la bodega de Benedicta Pérez, en San Cebrían de Campos.

SE VENDE un macho y un potro al destete. Para verlos y tratar, en el "Cuadrilátero". Angel Arribas, Palencia.

Husillos y prensas para uva
Bombas Trasiego. Estrujadoras
Apartado 58

ALMACENES DE MAQUINARIA
FELICIANO ORTEGA
PALENCIA

SE VENDE un piano vertical, seminuevo. Valentín Calderón, 42. Tienda. Darán razón.

Buena cosecha ha tenido, mi querido labrador—todo ello lo has ganado con tu bendito sudor.

Mas para tu buen provecho y que gasten con postín no olvides nunca tu casa que es la Casa de Martín. Abrigos de cuero, impermeables, guantes, jercys Mayor, 78 y 86

PELUQUERIA de señoras "Lois"
Don Sancho 8-1.º Permanente completa garantizada, 15 pesetas; especialidad en cabellos rubios y oxigenados. Marcel, 150; al agua, 2 pesetas; tintes, desde 7 pesetas.

VENTA: En subasta pública voluntaria, el 20 del actual en Dueñas, por parcelas o en conjunto, las fincas rústicas y urbanas conocidas como de la familia de doña Catalina, don Agustín y don Julián Masa.

SE admiten ofertas e informarán en Palencia, calle Valentín Calderón 31, 2.º derecha.

SE VENDE un carro, dos burras, una de seis años, y arreos en Cubillas de Cerrato. Aquilina García.

VENDO Central y molino, por no poderlo atender. Informes en EL DIA.
VENDESE máquina prensadora de uva. Emilio Martín. Fuentes de Nava.

Ayer en el Congreso

Sigue la discusión de los proyectos sobre combustibles líquidos y comunicaciones marítimas

NUEVA REUNION DE LOS JEFES DE MINORIAS PARA TRATAR DE LA LEY ELECTORAL

Las oposiciones no aceptan la fórmula del Gobierno

El proyecto de fabricación de combustibles líquidos

MADRID.—Pursigue la discusión del proyecto sobre fabricación de combustibles líquidos. El señor Izquierdo Jiménez consume un turno de totalidad.

El señor Aizpún expone la orientación que dio desde el ministerio de Industria al problema de los combustibles líquidos. Ocupa la presidencia el señor Jiménez Fernández.

El señor Alarcón, de la comisión, afirma que el proyecto favorecerá considerablemente a numerosas industrias, porque se podrá obtener el litro de gasolina a veinticinco céntimos y en algunos casos a diez y siete. Se suspende el debate.

El proyecto de industrias y comunicaciones marítimas

Se reanuda el debate sobre el proyecto de industrias y comunicaciones marítimas.

El señor Tuñón de Lara pregunta por qué se elimina el capítulo referente a las líneas regulares comerciales, y pide al ministro que acepte una interpellación sobre el asunto.

El señor Rubio, de la Esquerda, lamenta el retraso con que ha sido traído el proyecto a la Cámara, y niega que se trate de hacer con este proyecto un negocio financiero.

El señor Piñán, de la comisión, expone las ventajas del proyecto.

A las nueve de la noche se levanta la sesión.

Reunión para tratar de la ley electoral

A las seis y media de la tarde se reunieron los jefes de minoría con los señores Alba y Chapaprieta en el despacho del primero. Acudieron el conde de Rodezno, por los tradicionalistas; el señor Lara, por Unión republicana; Barcia, por Izquierda republicana; Maura (don Miguel), por los conservadores; Calderón, por los independientes; Cambó, por la Liga; Santaló, por Esquerda; Careaga, por los nacionalistas vascos; Alvarez, por los liberales democratas, y Fernández Castillejo, por los independientes.

El señor Lara, al salir de la reunión, fué interrogado por los periodistas, a quienes manifestó: —Todas las minorías estaban conformes en que las elecciones generales se hicieran con un sistema mayoritario sin segunda vuelta ni "quorum" y esto permitía que saliera una ley que obtuviera el mayor número de votos en el Parlamento; pero el Gobierno ha acordado una fórmula que no es aceptada por nosotros. Consiste la fórmula en un sistema proporcional para las circunscripciones que elijan diez diputados en adelante, y en el resto, sistema mayoritario. En las elecciones municipales, sistema análogo al de las elecciones generales.

El señor Maura, intervino, para decir:

—Este sistema, en las elecciones generales supone más de doscientos diputados de representación proporcional, o sea, en Galicia y Jaén, por ejemplo, un sistema que no puede cuajar.

El señor Barcia dijo que el Gobierno no quería, por lo visto, ley Electoral, y que así se lo había expresado al señor Chapaprieta, pues indudablemente, ni los mismos partidos gubernamentales estaban conformes con esa fórmula.

El señor Maura volvió a intervenir, y dijo que, desde luego la ley que se propone suscitaba en el Parlamento debates muy duros. Los monárquicos —añadió— están también conformes con nuestra determinación.

El señor Pérez de Rozas, diputado radical, que se hallaba presente, dijo:

—Todo lo que no sea sistema mayoritario no lo aceptaremos.

El señor Barcia manifestó que don Melquiades Alvarez no había podido estar más explícito, pues había dicho que, aunque pertenece a las fuerzas gubernamentales, estaba conforme con las minorías.

El señor Lara añadió:

—De todas formas emplearemos todos los medios necesarios para evitar la aprobación de esa fórmula, llegando incluso a la obstrucción para que no se apruebe.

Los señores Chapaprieta y Cambó permanecieron en el despacho del señor Alba, conferenciando durante más de media hora. Al salir, el señor Chapaprieta dijo:

—Ya tendrán ustedes referencia.

—En efecto—contestaron los periodistas—nos han dicho que no ha sido aceptada la fórmula.

—Así es. Mañana me reuniré con la comisión parlamentaria de Presidencia, con objeto de ver qué es lo que hacemos.

—¿Y si las minorías mantienen su actitud?

—Las consecuencias dedúzcanlas ustedes. Yo no hago más que citar los hechos.

—Ya veremos lo que resulta en la comisión, y hablaremos después de la reunión de mañana.

El señor Cambó se limitó a decir que él había asistido como oyente, puesto que el señor Chapaprieta llevaba como jefe del Gobierno la representación de las minorías que forman parte del mismo, pero que únicamente podía decir que continuaba con su criterio proporcionalista.

—¿Conoce usted—se le preguntó—, la opinión contraria a la fórmula de las minorías?

—Desde luego la conozco.

—Han dicho que van a apelar a todos los medios, incluso la obstrucción y el "quorum" para que no se apruebe.

El señor Cambó quedó un momento en suspenso, y dijo:

—Están en su perfecto derecho. Ya veremos lo que pasa.

También dió su opinión el señor Santaló, quien dijo:

—En la última reunión que celebramos, todo quedó resuelto para llegar a una convivencia con la fórmula propuesta por el señor Maura y aceptada por todos. Yo expresé mi sorpresa ante la nueva actitud del Gobierno, al mostrarse partidario del sistema proporcionalista.

Tengan ustedes presente que en la última reunión solo que daba pendiente de discusión y aprobación para la reunión de hoy el sistema mixto para las elecciones municipales. Este fué el único punto que quedó pendiente. Por lo tanto, todos los grupos de oposición mantendremos el criterio sostenido el otro día, o sea el de oponernos a todo sistema proporcionalista, con arreglo a las características de España, abogando por las grandes circunscripciones sin segunda vuelta ni "quorum". Hemos sacado la impresión de que el Gobierno no quiere que se confeccione la ley Electoral. Sin embargo, el presidente de Consejo, al terminar la reunión, nos ha manifestado que el martes comenzará la discusión del dictamen.

Como un periodista se extrañara de esta manifestación, el señor Santaló la ratificó, diciendo:

—Las palabras del señor Chapaprieta han sido estas: "El martes comenzará la discusión de la ley Electoral".

Manifestaciones del señor Alba

Al terminar la sesión del Congreso, recibió el señor Alba a los periodistas, a quienes dijo:

—Mañana, en primer término, se pondrá a votación el dictamen de la Comisión de Presupuestos, concediéndose un suplemento de crédito de cuatro millones de pesetas para alimentación de penados. Después aprobaremos algún otro asunto de los que figuran en el orden del día. Seguidamente se continuará la discusión de la ley

de Combustibles líquidos y más tarde, la de Comunicaciones marítimas, dejando la última parte de la sesión, como viernes que es, para ruegos y preguntas.

Los periodistas pidieron al señor Alba una referencia de lo tratado en la reunión de jefes de las minorías, y repuso:

—Mi opinión es que en cierto modo la reunión de hoy ha significado un retroceso. El último día, yo había recogido una impresión agradable, puesto que se había llegado a un acuerdo salvo ciertas observaciones que hizo el señor Barcia.

Hoy se han agravado las dificultades; pero como no quiero contribuir a hacer más difícil el problema prefiero esperar a la declaración del presidente del Consejo de ministros.

Un periodista preguntó si en el caso de que se pusiera a discusión la ley Electoral serviría de base el voto particular suscrito por el señor Jiménez Fernández.

—Eso es al Gobierno a quien compete. El presidente del Consejo va a reunirse con la Comisión; de ahí quizá pueda salir la fórmula. Yo sigo teniendo fe y esperanza en la concordia, porque realmente este es un problema que no se puede llevar al salón de sesiones sin que cuente con el mayor número posible de asistencias. De todas maneras no pierdo la esperanza

Como le dije ayer, el incidente planteado con motivo del nombramiento del vicepresidente, se ha resuelto, y espero que en esto se llegará también a una solución, porque todos tienen nobles deseos e interés de acertar la defensa de la República y de España.

Después, el señor Alba preguntó a los periodistas cuál era la referencia que se les había facilitado, y se le dijo que la misma que había dado él. El presidente de la Cámara insistió en mostrarse optimista respecto a la solución del problema.

Petición de "quorum"

Varios diputados de izquierda tienen el propósito de pedir "quorum" para la votación definitiva del proyecto referente a la modificación de la ley de vagos y maleantes.

Unas explicaciones

El señor Barcia, en conferencia con el jefe del Gobierno en el despacho de ministros de la Cámara. Al salir, dijo que el señor Chapaprieta le había dado una explicación sobre lo ocurrido con la elección de un vicepresidente de las Cortes, y había asegurado que no hubo propósito de molestar a las izquierdas. Iba a conferenciar con los demás jefes de éstas, y creía que el señor Chapaprieta repetiría la explicación desde el banco azul.

EL TIEMPO QUE HACE

Presión atmosférica, 701,3. Máxima de ayer, 23. Mínima de hoy, 9. Viento dominante, E.

TEATROS Y CINES

Teatro Principal

Para hoy la película que lleva por título "Una mujer perseguida".

Salón Novedades

Hoy la película titulada "El es ella".

Cinema España

No hay función.

Este periódico no responde de la moralidad de las obras que se anuncian en la anterior cartelera.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

Se sacan a la venta por término de diez días, las siguientes fincas sitas en este término municipal:

Una huerta titulada "LA HERRADA", de tres obradas.

Una tierra llamada "EL CERCADO", de regadío, con una casa propia para labranza y de treinta y seis obradas.

Otras varias, que en junto hacen unas veintidós obradas.

Precio y condiciones, en las oficinas de este Sindicato.

Ayer en el Principal

Triunfo de González Marín en su recital de anoche

Como se había anunciado ayer tarde, González Marín, el artista inimitable y triunfador, dió un recital poético en el Teatro Principal.

El Teatro presentaba un brillante aspecto pues estaban ocupadas la mayoría de las localidades por selecto y distinguido público.

El recital de González Marín, lo dividió en tres partes; la primera y la última dedicadas a Andalucía, y la segunda a Castilla. En todas ellas González Marín fué ovacionado calidamente en cada recitación, y al finalizar cada una de esas partes, el telón tuvo que levantarse ininidad de veces ante el entusiasmo del auditorio.

En la primera parte, destacaron "El Piyayo", de José Carlos de Luna, y "Feria de Abril en Jerez", de José María Pemán. La segunda parte, dedicada a Castilla como antes decimos, tuvo su culminación en "La Pedrada" de Gabriel y Galán y en la última parte las tres poesías finales "El responso de Córdoba", "La Misa Mayor del pae Miguelito" y "Tu mata de pelo", en las que González Marín se supuró a sí mismo y el público premió esta superación con ovaciones como pocas veces hemos presenciado en el Teatro.

A petición del público, recitó fuera de programa, "La muerte del Espartaco", y "El Embargo", de Gabriel y Galán. En esta última, fué algo apoteósico el triunfo del gran artista por la justeza y expresión que supo dar a su recitación.

En suma, un triunfo más a los ilimitados que ya lleva cosechados el eminente artista, y el deseo por parte del público de volver a presenciar pronto otro recital de este artista del buen decir.

NOTAS DE HACIENDA

Libramientos

Se encuentran al cobro los libramientos extendidos a favor de los señores siguientes:

Don Antolin Molpeceres, don Edilberto Sánchez, don Félix Rafael, don Agripino Franco y don Faustino Rodríguez.

GENTROS BENEFICOS

Sala de Socorro.—En este benéfico establecimiento se han registrado en el día de hoy los siguientes heridos:

Pedro Miguel, de 35 años, herida punzante en región plantar de pie derecho.

Domingo Calzada, de cuatro; herida contusa en región frontal.

Lorenzo Cedillo, de 55; quemaduras en región palmar de la mano derecha, de primero y segundo grado.

TRIBUNALES

Por robo frustrado

Esta mañana se celebró ante el Tribunal de Derecho el juicio oral por el delito de robo en grado de frustración contra los procesados José Bueno López y Vicente Imaz Diego.

El representante de la ley soñó en sus provisionales conclusiones, que elevó a definitivas, se impusiera a Bueno López la multa de quinientas pesetas y a Vicente Imaz la de doscientas cincuenta, con imposición de accesorias y costas procesales.

La defensa, a cargo del letrado don Félix Salvador Zurita, pidió la libre absolución de sus patrocinados.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Sentencia absolutoria

En la Audiencia Provincial de esta capital se ha fallado sentencia absolutoria, con todos los pronunciamientos favorables en la causa tramitada por el supuesto delito de estaña contra el comisario de Policía don Teodosio Salán Grajal.

Según nuestros informes, el señor Salán, será dentro de breves días repuesto en su cargo.

Sinceramente celebramos el resultado satisfactorio para dicho funcionario en este proceso y que la verdad quedase restablecida íntegramente para satisfacción del interesado.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

El señor Gil Robles sigue mostrándose optimista sobre el proyecto de Reforma Constitucional

En un descarrilamiento en la provincia de Lugo resulta una persona muerta y cinco heridas

Disposiciones oficiales de la "Gaceta"

MADRID.—La "Gaceta" de hoy publica entre otras, las siguientes disposiciones: Decreto de Instrucción, admitiendo la dimisión del cargo de director general de Enseñanza Profesional y Técnica, a don Mariano Meredi.

Idem, idem, al director general de Bellas Artes, don Antonio Dubois.

Orden nombrando vicepresidente del Congreso Americanista que se celebra en Sevilla, a don Luis Rodríguez de Viguri.

Nuevo embajador de Inglaterra

MADRID.—Esta mañana presentó sus cartas credenciales a su excelencia el presidente de la República, el nuevo embajador de Inglaterra en España, Sir Enrit Siltón.

Tanto a la entrada como a la salida, se le rindieron los honores de rigor.

Entre el presidente de la República y el nuevo embajador se cruzaron discursos de mutua amistad entre ambos países.

Vista de una causa por asesinato

MADRID.—Ante el Tribunal de Urgencia, se vió esta mañana la vista por asesinato contra Luis de Furos, obrero que mató el día 4 del próximo pasado mes, al patrono de obras Alfonso Mingo.

El fiscal califica los hechos de asesinato con alevosía y tenencia ilícita de armas y solicita por el primer delito, la pena de 23 años de prisión menor y por el segundo cinco años de presidio y una indemnización a los herederos de la víctima de 10.000 pesetas.

El defensor, solicitó que se aplazara la vista durante ocho días para que los peritos pudieran observar al procesado.

El fiscal, no ve inconveniente alguno en esta petición del letrado defensor y la Sala accede a ello.

La nueva vista se celebrará el próximo día 27 del actual.

Manifestaciones del ministro de la Guerra

MADRID.—El ministro de la Guerra, dijo a los informadores cuando les recibió hoy en su despacho, que mañana en el Paseo de la Castellana, tendrá lugar el desfile militar anunciado, con motivo de la fiesta de la Raza.

A este desfile asistirá el presidente de la República y es casi seguro que también acudirán el jefe del Gobierno, y el presidente de la Cámara.

Se le habló al señor Gil Robles, del desacuerdo que hubo ayer en la reunión celebrada por el jefe del Gobierno con los jefes de las minorías de oposición.

—El que lleva el asunto—dijo Gil Robles—, es el presidente y yo no se más que lo que ayer nos dijo en el Consejo de ministros. No se pues lo que pueda ocurrir.

Se le dió cuenta al ministro de unas declaraciones que había hecho el señor Guerra del Río, el cual había afirmado que los radicales eran opuestos a lo que la mayoría de la Ceda opinaba sobre la nueva ley Electoral, y que por tanto, el partido radical quería la representación mayoritaria.

—A mí no me gusta discutir con nadie—comentó el señor Gil Robles. De todas maneras, es extraño que se haga tanto hincapié en los métodos y sistemas. Lo interesante, a mi juicio, es saber lo que piensa la opinión y con un sistema o con

Un accidente ferroviario

LUGO.—Esta madrugada, a las once y media de la noche, se produjo un accidente en el tren de mercancías que iba en el punto, y a consecuencia de lo mismo resultó un muerto y cinco heridos.

Las pérdidas ascienden a más de mil pesetas. Se trabaja activamente para dejar restablecido el tráfico que se interrumpió por la noche.

Celebrarán una nueva unión esta tarde

MENOS AUSTRIA Y HUNGRIA, TODAS LAS NACIONES APRUEBAN EL INFORME DEL COMITE DE LOS SEIS

GINEBRA.—Unicamente Austria y Hungría se han opuesto a la aprobación del informe del Comité de los Seis. Más de cuarenta naciones han votado aprobando dicho informe.

La actitud de Austria y Hungría causa satisfacción en Italia, sensación en Londres, y es acogida comprensivamente en París.

Se nombra el Comité de sanciones

GINEBRA.—Esta mañana se ha reunido el Comité nombrado para la aplicación de sanciones a Italia, al objeto de nombrar presidente del mismo.

Este cargo fué ofrecido al representante de España señor Madariaga, que declinó el encargo, como asimismo también lo hicieron los representantes de Bélgica, Holanda y Suecia.

Por fin fué elegido el señor Vasconcellos, representante de Portugal.

El Comité lo forman diez y seis países entre ellos España, Portugal, Francia, Bélgica, Holanda, Suecia, Italia, Hungría y Austria.

Un golpe de Estado y una restauración

La Asamblea Nacional de Grecia votó la restauración monárquica

Ha sido llamado a Atenas el ex rey Jorge y se nombra a Condylis regente

Dimite el presidente de la República

ATENAS.—El presidente, Zaimis, ha dimitido. El ex rey Jorge ha sido invitado a venir inmediatamente a Atenas en avión.

Una proclama del Comité militar

ATENAS.—El Comité revolucionario ha dirigido al pueblo la siguiente proclama: "Los representantes de las fuerzas armadas de tierra y mar se dan cuenta de la anarquía que amenaza a las naciones y consideran como su deber el de intervenir para hallar una solución a la situación desastrosa.

A este efecto, han nombrado un Comité revolucionario, compuesto por los generales Papagos, Reppas y almirante Economou, los cuales solicitaron al señor Tsaldaris pidiéndole la dimisión del Gobierno.

El señor Tsaldaris, convocando al Gobierno, se ha decidido aceptar esta petición.

El Comité revolucionario nombrará nuevo Gobierno, que prestará juramento ante la Asamblea Nacional.

El general Condylis, regente

ATENAS.—Las funciones de regente serán ejercidas personalmente, hasta que regrese el Rey, por el señor Condylis.

Este ha declarado que su Gobierno es provisional. Su nuevo cargo ha sido confirmado por la Asamblea Nacional.

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas Mayor Pral, 142, 2.º

PALENCIA

El plebiscito ratificará el voto de la Asamblea

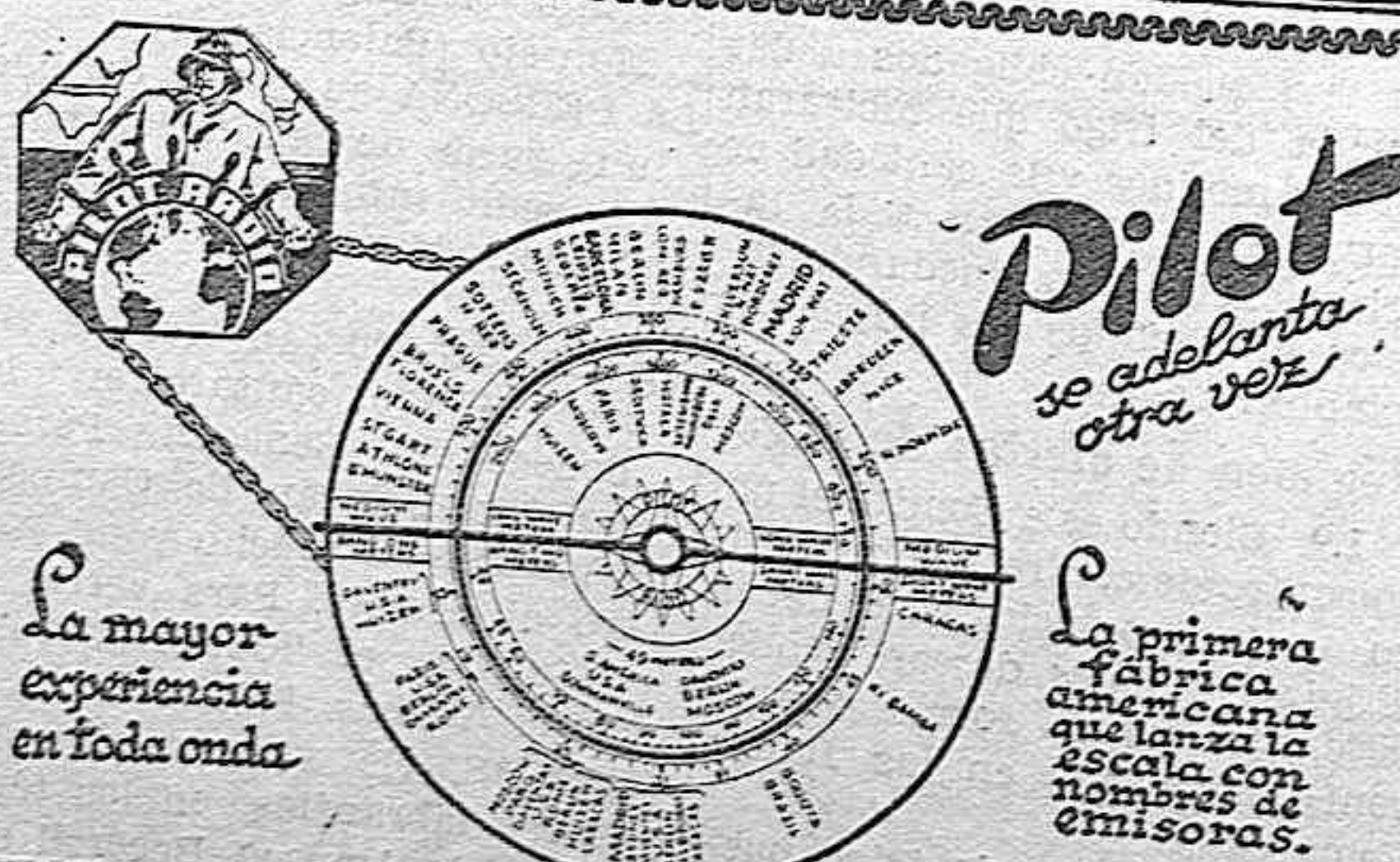
ATENAS.—La Asamblea Nacional ha votado un decreto fijando la fecha del plebiscito para el día 3 de noviembre, plebiscito que tiene por finalidad aprobar la votación de la Asamblea sobre la restauración de la Monarquía y abolición de la República.

La Asamblea ha restablecido la Constitución de 1911. El ex primer ministro Tsaldaris y sus partidarios no han participado en la votación, porque habían abandonado la Asamblea.

Condylis forma Gobierno nuevo Gobierno griego: Presidencia y Hacienda, Condylis; vicepresidente y Negocios Extranjeros, señor Theotokis; Ejército, Papagos; Marina, Dommanis; Aire, Nicolaidis; Interior, Squinas; Justicia, Kharlos; Economía nacional, Davaris; Comunicaciones, Mavromilias; Sanidad pública, Luros; Socorro, Athinogenis; Instrucción pública, Turco Vassilis; subsecretario de Guerra, Merconis.

Manifestaciones en Atenas

ATENAS.—Se han celebrado diversas manifestaciones monárquicas en la capital. Cuando se supo el resultado de la asamblea, se recibió con aplausos y vitores de entusiasmo.



La mayor experiencia en toda España

De venta en PALENCIA: FELICIANO ORTEGA COLOMBRES PL. Abilio Calderón